



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Consejo Académico

ACUERDO ACADÉMICO No. 011 DE 2009

(Acta No. 036 del 28 de septiembre de 2009)

Por el cual se define el plan de estudios del programa de Especialización en Finanzas

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992, faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de postgrado.

Que el Decreto del Ministerio de Educación Nacional No. 1001 de 2006, organiza la oferta de programas de posgrados.

Que el Acuerdo Superior No. 012 de 2003, establece la estructura y reglamento de los programas de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 008 de 2008, aprueba el programa de Especialización en Finanzas

Que la Resolución No. 5522 del Ministerio de Educación Nacional, incorporó el programa de Especialización en Finanzas, ofrecido por la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código SNIES No. 54809

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión No. 18 del 9 de septiembre de 2009, avaló el plan de estudios del programa de Especialización en Finanzas.

Que el Consejo Académico reunido en sesiones ordinarias No. 035 del 21 de septiembre y No. 036 del 28 de septiembre de 2009, decidió aprobar el Plan de Estudios del Programa de Especialización en Finanzas.

Que por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Definir el plan de estudios del programa de Especialización en Finanzas, que se desarrollará en dos (2) periodos académicos, así:

PRIMER SEMESTRE

CURSOS	Tipo	H.A.P.	H.T.I	T.H.S	Créditos
Contabilidad Gerencial	T	32	64	96	2
Gerencia de Costos y presupuestos	T	32	64	96	2
Finanzas I	TP	48	96	144	3
Diagnostico Financiero	TP	32	64	96	2
Ética y Responsabilidad Social	T	32	64	96	2
Entorno Económico Regional	T	16	32	48	1
Profundización I y Trabajo de Grado	T	80	160	240	5
TOTAL					17



ACUERDO ACADÉMICO No. 011 DE 2009

(Acta No. 036 del 28 de septiembre de 2009)

Por el cual se define el plan de estudios del programa de Especialización en Finanzas

Pág. 2 de 2

SEGUNDO SEMESTRE

CURSOS	Tipo	H.A.P.	H.T.I	T.H.S	Créditos
Finanzas II	TP	48	96	144	3
Finanzas Internacionales	TP	32	64	96	2
Mercado de Capitales	TP	32	64	96	2
Mercados Financieros	TP	48	96	144	3
Profundización II y Trabajo de Grado	TP	96	192	288	6
TOTAL					16

Convenciones:

Tipo: Teórico = T Teórico-Práctico = TP

H.A.P: Horas Acompañamiento Presencial; H.T.I: Horas de Trabajo Individual; T.H: Total de Horas.

PARÁGRAFO. Previo al primer semestre y sujeto al perfil de entrada del aspirante se desarrollarán los siguientes cursos:

- Fundamentos de economía
- Estadística
- Contabilidad
- Matemática financiera

ARTÍCULO 2º. Los requisitos de admisión y grado, son los establecidos por el Acuerdo Superior No. 012 de 2003 o la norma que lo remplace.

ARTÍCULO 3º. El estudiante que cumpla con todos los requisitos de grado obtendrá el título de **Especialista en Finanzas**.

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige para los estudiantes que ingresen al programa a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO 5º. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 28 días del mes de septiembre de 2009.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Proyectó: María del Carmen Ruiz S., Directora del Programa de Especialización en Finanzas
Revisó: ECastilloG/Gloria H

Primer debate: sesión ordinaria No. 035 del 21 de septiembre de 2009
Segundo debate: sesión ordinaria No. 036 del 28 de septiembre de 2009